DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI - 11633
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RAD IDIGER 2018ER5856

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ:	Jairo Mauricio Diaz Salazar			**SOLICITANTE:** Comunidad
CAT:	4	**MOVIL:**	Contratada	
FECHA:	Abril 12 de 2018	**HORA:**	09:00	

DIRECCIÓN:	Transversal 6 B Bis No. 48 K – 65 Sur Torre 2 Apartamento 1103	**COORDENADAS AREA VERIFICADA**			X1:95566.0 Y1:95866.3		
SECTOR CATASTRAL:	Guiparma	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**			60 m²		
UPZ:	54 – Marruecos.	**POBLACIÓN ATENDIDA:**			1		
LOCALIDAD:	18 – Rafael Uribe Uribe	**FAMILIAS**	1	**ADULTOS**	1	**MENORES**	0
CHIP:	AAA0259MLAW	**PREDIOS EVALUADOS**			1		
AREA VERIFICADA	60 m²	**DOCUMENTO REMISORIO**			CR-30044		

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados. Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realiza para la asistencia técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance. Para adelantar cualquier intervención en el predio, incluidas las recomendaciones del IDIGER, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones y mantenimientos a realizar deberán llevarse a cabo o contar con el apoyo de personal idóneo, para lo cual se deben tramitar los permisos o licencias respectivos de acuerdo con la normatividad vigente.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

GP-CER453497 CO-SC-CER453496 CO-SC-CER453496 CO-SA-CER366134

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá, D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

4. ADVERTENCIAS

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico son de carácter temporal y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones físicas del sector visitado.

5. ESCENARIO DE RIESGO

Riesgo por Construcciones.

6. ANTECEDENTES

El predio de la Transversal 6 B Bis No. 48 K – 65 Sur, se localiza en el Sector Catastral Guiparma de la Localidad Rafael Uribe Uribe. De acuerdo con el Plano del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá - POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), el sector donde se localiza el mencionado predio, presenta categorización de amenaza media por movimientos en masa.

En visita realizada el día 06 de Marzo de 2018, para la cual se emitió el Diagnóstico Técnico DI-11602, se identificaron leves fisuras en muros de cerramiento del apartamento 701 de la Torre 2, algunas de estas en puntos de contacto entre los elementos de concreto de fachada (dilataciones constructivas), así como leves aberturas entre los muros y la ventaneria. Daños que no afectan la estabilidad y habitabilidad del apartamento y que posiblemente están asociados con la ocurrencia de asentamientos diferenciales de la torre de apartamentos recientemente construida.

7. LOCALIZACIÓN.



Figura 1. Aerofotografía del sector donde se ubica el predio de la Transversal 6 B Bis Sur No. 48 K – 65 Sur, en el Sector Catastral Guiparma de la Localidad Rafael Uribe Uribe.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453490
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC); relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá, D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

8. DESCRIPCIÓN.

El sector donde se ubica el predio de la Transversal 6 B Bis No. 48 K – 65 Sur, corresponde a una ladera con una pendiente cercana a los 25°, consolidada urbanísticamente con vías de acceso vehicular pavimentadas.

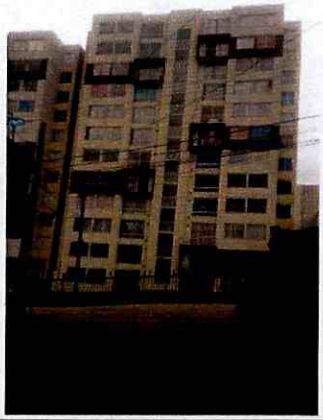
En el mencionado predio se ubica el conjunto residencial Portal de Molinos II *(ver fotografía 1)*, conformado por torres de apartamentos de 12 niveles, algunas en proceso de construcción, bajo un sistema estructural de muros de concreto reforzado y placas de entrepiso y cubierta en concreto reforzado. Sobre los muros que conforman el apartamento 1103 de la Torre 2 *(ver fotografía 2)*, el cual se encuentra sin acabados, se identifican algunas fisuras con aberturas menores a 1 mm en longitudes entre 1 m y 1.5 m aproximadamente, algunas de estas en puntos de contacto entre los elementos de concreto de fachada (dilataciones constructivas) *(ver fotografías 3 a 6)*. Igualmente se observan leves separaciones entre muros y elementos de aluminio que conforman la ventaneria, con aberturas inferiores a 1 mm *(ver fotografía 5)*; aberturas por las cuales se ha presentado filtración de aguas en momentos de fuertes precipitaciones, según lo manifestado por el señor Jhon Jairo Martínez, responsable del apartamento, situación que con base en la inspección visual no es posible precisar. No se observan daños estructurales sobre las torres de apartamentos 1 y 2.

Para el emplazamiento de las torres y las zonas comunes se implementaron taludes de corte hacia el costado noroccidental, confinados mediante muros de concreto reforzado con canaletas de coronación para el manejo de aguas de escorrentía superficial. La Transversal 6 B Bis, corresponde a una vía vehicular ubicada al costado sur occidental del Conjunto Residencial Portal de Molinos II, pavimentada mediante losas de concreto y por la cual circula vehículos de carga pesada *(ver fotografía 6)*.

9. POSIBLES CAUSAS

Asentamientos diferenciales.

10. REGISTRO FOTOGRAFICO



Fotografía 1. Torre de apartamentos No. 2 del conjunto residencial Portal de Molinos II, en el predio de la Transversal 6 B Bis No. 48 K – 65 Sur.



Fotografía 2. Apartamento 1103 de la Torre 2 del conjunto residencial Portal de Molinos II, en el predio de la Transversal 6 B Bis No. 48 K – 65 Sur.

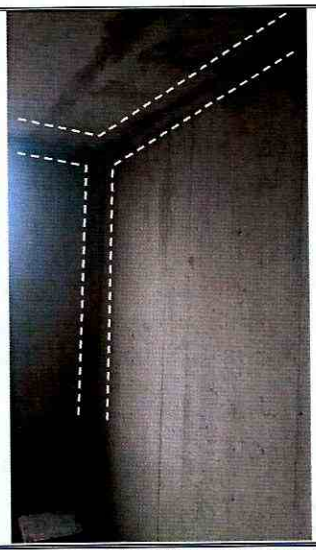
Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

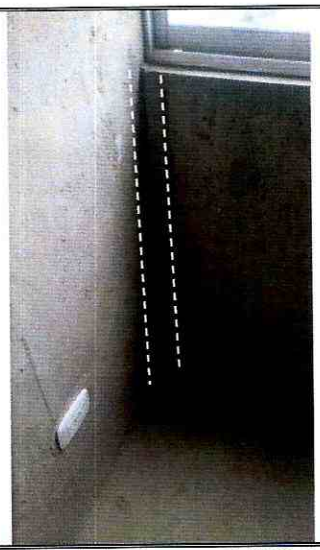
Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá, D.C.

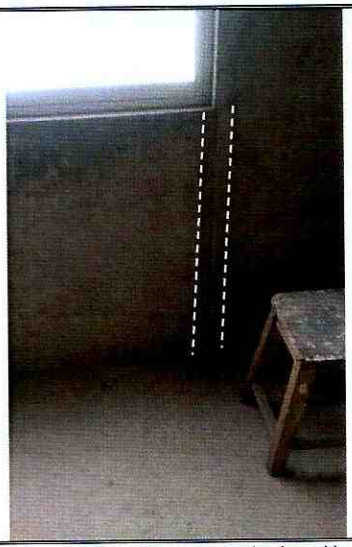
BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS



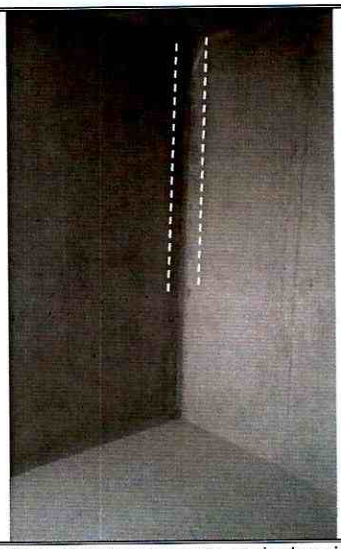
Fotografía 3. Puntos de contacto entre muros, en donde se identifican fisuras y por las cuales al parecer se filtran aguas lluvias.



Fotografía 4. Puntos de contacto entre muros, en donde se identifican fisuras y por las cuales al parecer se filtran aguas lluvias.



Fotografía 5. Puntos de contacto entre muros, en donde se identifican fisuras y por las cuales al parecer se filtran aguas lluvias.



Fotografía 6. Puntos de contacto entre muros, en donde se identifican fisuras y por las cuales al parecer se filtran aguas lluvias.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

GP-CER453497 CO-SC-CER453496 CO-SC-CER453496 CO-SA-CER366134

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá - D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

11. AFECTACIÓN:

Tabla 1. Daños observados sobre los predios evaluados en el presente informe.

No.	LOCALIZACIÓN	RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO)	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑO
1	Transversal 6 B Bis No. 48 K – 65 Sur Torre 2 Apto 1103	Jhon Jairo Martínez Murillo	Edificio – muros de concreto reforzado	Vivienda	12	Leve

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

Es posible que con el paso del tiempo se manifiesten fisuras leves en otros puntos del apartamento inspeccionado, por lo que se puede favorecer en mayor medida las filtraciones de aguas lluvias y la presencia de humedades y deterioro de los acabados.

13. ACCIONES ADELANTADAS.

Inspección visual de las condiciones físicas de la Torre 1 y la Torre 2 y del apartamento 1103 de la Torre 2, pertenecientes al conjunto residencial Portal de Molinos II, ubicado en el predio de la Transversal 6 B Bis No. 48 K – 65 Sur, en el Sector Catastral Guiparma de la Localidad Rafael Uribe Uribe y del terreno aledaño, realizada el día 12 de Abril de 2018.

14. CONCLUSIONES

La estabilidad estructural de las torres de apartamentos 1 y 2 pertenecientes al conjunto residencial Portal de Molinos II, ubicado en el predio de la Transversal 6 B Bis No. 48 K – 65 Sur, en el Sector Catastral Guiparma de la Localidad Rafael Uribe Uribe, no se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio por los daños leves identificados en el apartamento 1103 de la Torre 2.

15. RECOMENDACIONES

A la empresa constructora del conjunto residencial Portal de Molinos II, ubicado en el predio de la Transversal 6 B Bis No. 48 K – 65 Sur, en el Sector Catastral Guiparma de la Localidad Rafael Uribe Uribe, desarrollar las acciones que conduzcan a la reparación de los daños leves identificados en el apartamento 1103 de la Torre 2. Lo anterior con el propósito de garantizar durante la vida útil del apartamento, las condiciones adecuadas para su uso.

A la Subsecretaría de Inspección Vigilancia y Control de Vivienda de la Secretaría Distrital del Hábitat, desde su respectiva competencia desarrollar las acciones a las que haya lugar, dadas las afectaciones que se identifican en el apartamento 1103 de la Torre 2, del conjunto residencial Portal de Molinos II, ubicado en el predio de la Transversal 6 B Bis No. 48 K – 65 Sur, en el Sector Catastral Guiparma de la Localidad Rafael Uribe Uribe; lo anterior con el propósito que el constructor de solución a los daños que presenta el mencionado apartamento, si es el caso.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

GP-CER453497 CO-SC-CER453496 CO-SC-CER453496 CO-SA-CER366134

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá , D C

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

A la empresa constructora y al responsable del apartamento 1103 de la Torre 2, del conjunto residencial Portal de Molinos II, ubicado en el predio de la Transversal 6 B Bis No. 48 K – 65 Sur, en el Sector Catastral Guiparma de la Localidad Rafael Uribe Uribe, hacer un seguimiento periódico de las condiciones de estabilidad del apartamento y la edificación con el propósito de desarrollar intervenciones oportunas que impidan la manifestación de situaciones que generen condiciones de riesgo en la infraestructura pública y privada del sector.

A la Alcaldía Local Rafael Uribe Uribe desde sus respectivas competencias, realizar las gestiones pertinentes que conduzcan al seguimiento de las recomendaciones emitidas mediante el presente informe técnico, con el propósito de garantizar la seguridad de la ciudadanía del sector.

16. APROBACIONES

Elaboró
Firma:  Nombre: Jairo Mauricio Diaz Salazar Profesión: Ingeniero Civil – *Profesional Especializado de la Coordinación de Asistencia Técnica*
Reviso
 JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica. Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax 4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá, D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS